ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), EN FECHA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025

Siendo las 13:30 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de la AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

Presidente:	Carlos María León Molinari
Secretario:	Armando Flores Cordero
Vocal Económico:	María García Martos
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías
Letrado:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Intervención JdA:	Carmen Estero Balleto

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	18/12/2025 13:19:08	PÁGINA 1/5
	ARMANDO FLORES CORDERO	18/12/2025 11:29:11	
VERIFICACIÓN	52Pr46KB9QZGNRM9A6M4GTJG98XP2V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- EC/1-030/25 Servicio de Jardinería para la APE de la RTVA en la provincia de Sevilla. V.E.: 86.000,00 € Abierto Simplificado. Propuesta de aclaración.

Informa el Secretario de lo acontecido en el presente expediente, toda vez que en la Mesa de Contratación del día 4 de diciembre de 2025 se acordó excluir a CARLOS SÁNCHEZ LAGO y JOSÉ FRANCISCO DORADO CALMEN al comprobar que los mismos no se encontraban inscritos en el correspondiente Registro de Licitadores del Estado ni de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin otorgarle plazo suficiente para aclarar si hubieran presentado solicitud de inscripción en fecha anterior al plazo de presentación de ofertas como paso previo a su exclusión, en su caso.

Consecuentemente, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes, decide revocar el acuerdo alcanzado al respecto en la sesión del día 4 de diciembre de los corrientes, retrotrayendo el presente expediente hasta ese momento y, solicitar a ambas empresas procedan a aclarar en el plazo suficiente que se le conceda, si a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas tenía formulada la solicitud de inscripción en el ROLECE o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, interesándoles de que en caso de que así fuera, acrediten tal solicitud de inscripción mediante la remisión del justificante de presentación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas, firmándose la presente acta por el Secretario en prueba de lo allí tratado con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO, **Vº Bº EL PRESIDENTE SUPLENTE,**

Armando Flores Cordero **Carlos María León Molinari**

Es copia auténtica de documento electrónico